EXPTE. D- 3486 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito al cumplirse el 105° aniversario de la Reforma Universitaria, impulsada por la lucha estudiantil que permitió democratizar y popularizar el acceso a la educación pública. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar su beneplácito ante el 105° aniversario de lo que fue la Reforma Universitaria. Se instituye el 15 de junio, día en que los y las estudiantes irrumpieron en la Universidad con el objetivo de frenar e impedir la elección de un rector perteneciente a la elite.

Cabe mencionar que hasta este momento el acceso a la educación universitaria era sólo una cuestión de clase, y esta se usaba como una herramienta de control ideológico que permitiese garantizar la continuidad del sistema vigente.

En este escenario las ideas reformistas se iban expandiendo a lo largo del país llevando a que, en Buenos Aires, se constituya la Federación Universitaria Argentina (FUA), y en Córdoba la Federación Universitaria de Córdoba (FUC), entre otras.

El 28 de mayo previo a la reforma, se reconoce como un día histórico para la Universidad Argentina, ya que fue la primera vez que se votaron democráticamente los cargos de docentes de una casa de altos estudios, en la que resultaron electos profesores con ideales más cercanos a la FUC. Restaba aún dar el paso más importante, la elección del rector, elección en la cual, después de dos intentos resultó vencedor el candidato impulsado por los "moderados y denominados contrarreforma". Esto generó que se proclame una huelga general y que los estudiantes vuelvan a la calla acompañados por la población en general

y el movimiento obrero en particular, para pedir la renuncia del rector electo, quien había manifestado que, antes de renunciar prefería un tendal de cadáveres.

Los principales reclamos se centraban en la democratización del gobierno universitario, la gratuidad, la promoción de la ciencia, la libertad de pensamiento y la autonomía, valores y prácticas que hoy tenemos internalizados e institucionalizados en la Universidad Pública.

Dentro de la lucha de aquellos/as estudiantes, se incluía el garantizar su derecho a pensar libremente, distinto incluso a quienes eran lxs encargados/as de dar las clases.

Las bases de la reforma en Córdoba que luego se multiplicó en las universidades del país fueron:

- Cogobierno estudiantil, docentes, graduados, no docentes
- Autonomía universitaria
- Publicidad de actos universitarios
- Docencia libre
- Libertad de Cátedra
- Educación laica y para todos
- Investigación y ciencia
- Extensión y compromiso con la sociedad.

Finalmente, el 7 de agosto, el rector renuncia al cargo y el 9 de septiembre los estudiantes toman la universidad asumiendo su conducción interinamente, dando por terminada la huelga e invitando al pueblo cordobés a la reanudación del ciclo lectivo. Esto generó que cientos de policías y soldados irrumpieran en las instalaciones llevándose detenidos

acusados de sedición. Esto provocó que el interventor viajo para asumir el cargo, aceptando las renuncias pertinentes y llevó adelante la tarea de reorganización.

El movimiento se extendió a las demás universidades del país, en el marco de un gobierno en el que se produjo una ampliación de la participación popular, produciendo reformas en los estatutos y leyes universitarias, que consagraron la autonomía universitaria, la extensión universitaria, la periodicidad de las cátedras, su libertad y autonomía, los concursos y fundamentalmente la gratuidad de la enseñanza. Todo ello posibilito la apertura de la Universidad a un mayor número de estudiantes, y que estos tengan la posibilidad de participar en la dirección de las mismas, por lo que se implantó el cogobierno, conformado por graduados, docentes, alumnos.

Todos aquellos derechos conquistados, son el fruto de la lucha estudiantil que decidió cuestionarse y poner resistencia a la elite aristocrática que hasta ese momento reinaba en el ámbito universitario. Es así, gracias a todxs aquellxs que hoy podemos hablar de una educación universitaria democratizada.

En este sentido, queremos brindar nuestro reconocimiento y homenaje a ellxs, pero también nos parece una fecha oportuna, en la que algunos buscan imponer políticas educativas con resultados negativos, comprobables en la práctica que únicamente generan alta conflictividad social; no logrando mejorar ni la calidad de la educación, ni de las instituciones públicas, ni la empleabilidad, ni los salarios de los docentes, y cuyo único objetivo es impulsar una competencia comercial entre instituciones educativas, vacías de todo tipo de contenido cultural, educativo y/o intelectual.

Por ello es, con la firmeza de quienes sabemos que los derechos son de todxs y que todxs podemos llegar a la Universidad, si contamos con la presencia de un Estado que nos contenga, es imperioso reforzar el compromiso y la labor diaria que debemos asumir para seguir garantizando el acceso a la educación teniendo al Estado como garante e impulsor.

Así destacamos la importancia de gobiernos que persigan estos objetivos, considerándolos una prioridad y demostrándolo a través de políticas en educación superior, cuantificables

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

mediante la inversión realizada que han convertido a la educación universitaria en motor de movilidad social ascendente. Que han permitido así que la educación universitaria pase a entenderse como un bien social al que todos los ciudadanos tienen el derecho a acceder.

Por los motivos expuestos solicito a las legisladoras y legisladores que me acompañen con su voto. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.